



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

En la ciudad de Ñemby, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 08:00 horas, el comité, integrado por Derlis Alcides Centurión Romero, con CI N° 3.179.280, y Diego Víctor Florentín Burgos, con C.I. N° 1.884.627, a efecto de dar inicio a la evaluación de las ofertas, presentada en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED FIREWALL” con ID 463662-**

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas es:**

- NETLOGIC S.R.L RUC 80015538-6
- INFORMATION TECHNOLOGY S.A. RUC 80046953-4

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 12/04/2025**, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

NETLOGIC SRL		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

*Derlis Centurión*

*Diego Florentín*  
Lic. Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Ñemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

El oferente NETLOGIC SRL, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.-

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A)		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.-	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente ITCS S.A, **cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

### 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

*[Firma manuscrita]*  
Verónica Centurión



# MUNICIPALIDAD DE NEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos	ITCS S.A.	NETLOGIC S.R.L
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	<b>cumple</b>	<b>cumple</b>

### 3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas participantes no presentan errores aritméticos.

*[Firma manuscrita]*  
Gerente Continúa

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Nembu



# MUNICIPALIDAD DE NEMBÝ

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

### 4) Certificado de origen nacional

Según el VUE, del Ministerio de Industria y comercio, las empresas no cuentan con CPEN.-



VUE



PARAGUÁ  
TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU  
HOTENONDEHA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

### 5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ITCS S.A.	Gs. 88.659.000
2	NETLOGIC S.R.L.	Gs.109.000.000

Visto que la oferta de ITCS S.A, corresponde al precio considerado el más bajo, se procede inicialmente a evaluar su oferta, en los demás términos de referencias requeridos en el PBC.-

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 7) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado a la empresa ITCS S.A, los siguientes documentos:

1. Demostrar la experiencia en LA PROVISION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PERIMETRAL ( FIREWALL) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3 AÑOS de años 2021, 2022, 2023 años. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE**
2. Al menos 3 (tres) copias de certificados y/o constancias de referencia satisfactoria. **CUMPLE.-**
3. Copia de la Certificación ISO 9001:2015 vigente. **CUMPLE.-**
4. Copia de la Certificación ISO 27001 vigente. **CUMPLE.-**
5. . Declaración Jurada de la Planilla de Especificaciones Técnicas, detallada del bien ofertado, las especificaciones técnicas deberán ser claras de acuerdo a lo solicitado en el PBC.-**NO CUMPLE.-**
6. Copia de certificado, planilla de IPS y contrato de trabajo, de los personales técnicos requeridos: 1 (un) profesional técnico certificado en la marca ofertada de nivel profesional no se aceptarán certificaciones del tipo comercial o preventa, 1 (un) profesional técnico

*Continúa*



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

certificado en la marca ofertada de nivel especialista no se aceptarán certificaciones del tipo comercial o preventa, 1(Un) técnico especializado que cuente con al menos 2 (dos) de las siguientes certificaciones: CNDA, CND, ECSA y/o CEH, 1 (un) profesional técnico con certificación ITIL v4. Estos técnicos deberán ser del staff permanente del oferente, demostrable con planilla de IPS (Instituto de Previsión Social) y/o Contrato profesional vigente, en la cual se demuestre la dependencia laboral.- **NO CUMPLE.-**

Con el fin de analizar exhaustivamente las ofertas de las dos empresas participante, y considerando que el bien a ser adquirido obedece a una necesidad técnica institucional muy específica, se ha remitido las ofertas a la Dirección de TIC de la Municipalidad, departamento que se ha expedido en base al análisis técnico realizado principalmente a las especificaciones técnicas y a la capacidad técnica en cuanto a personal calificado.-

Dicho informe formar parte anexa del presente informe de evaluación, en la cual LA Dirección de TIC, expresa que el oferente **ITCS S.A, NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas y **NO CUMPLE**, con la capacidad de personal técnico solicitado.-

Por lo expresado anteriormente se descarta la oferta presentada por la empresa ITCS S.A y se pasa a evaluar a la siguiente oferta.-

Se ha solicitado a la siguiente oferta ( NETLOGIC SRL) los siguientes documentos:

1. Demostrar la experiencia en LA PROVISION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PERIMETRAL ( FIREWALL) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° 3 AÑOS de años 2021, 2022, 2023 años. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE.-**
2. Al menos 3 (tres) copias de certificados y/o constancias de referencia satisfactoria. **CUMPLE.-**
3. Declaración Jurada de la Planilla de Especificaciones Técnicas, detallada del bien ofertado, las especificaciones técnicas deberán ser claras de acuerdo a lo solicitado en el PBC.- **CUMPLE.-**

### 8) Análisis de precios ofertados

numero	producto nombre catalogo	cantidad	precio unitario referencial	NETLOGIC SRL	% Ref.
1	Equipo de seguridad de red de firewall	1	117.325.573	109.000.000	-7,10

No se observa precios fuera de los porcentajes establecidos % en la reglamentación vigente, por lo que se concluye en que el precio ofertado por la empresa NETLOGIC SRL, cumple.-

*[Firma manuscrita]*  
Dante Centurión

*[Firma manuscrita]*  
Cic Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Nembý



# MUNICIPALIDAD DE NEMY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

### 9) Verificación de documentos formales

Requisitos	NETLOGIC SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	X	

### 10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

Estados Financieros - NETLOGIC SRL					
Concepto	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Promedio	Resultado
ACTIVO CORRIENTE	49.308.942.515	56.732.423.028	70.832.002.426	58.957.789.323	1,5
PASIVO CORRIENTE	34.297.276.860	37.977.209.972	42.334.788.435	38.203.091.756	
Rentabilidad	6.214.472.580	7.680.949.897	13.320.530.712	9.071.984.396	positivo
PASIVO TOTAL	34.297.276.860	37.977.208.972	42.334.788.435	38.203.091.422	0,58
ACTIVO TOTAL	55.121.367.190	63.306.018.723	78.265.593.115	65.564.326.343	

Requisitos	NETLOGIC SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Para contribuyente de IRE GENERAL Años 2021, 2022 y 2023.- Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 Y 2023 Endeudamiento: pasivo total / activo total.- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los tres últimos años, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.-	X	
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL.-	X	

*[Handwritten signature]*

Lic. Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Nemy



# MUNICIPALIDAD DE NEMBLY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

### b) Experiencia Requerida

Requisitos	NETLOGIC SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de soluciones de seguridad perimetral (Firewall) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022, 2023.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	
Al menos 3 (tres) copias de certificados y/o constancias de referencia satisfactoria.-	X	
Copia de Constitución de sociedad y/o constancia de RUC.-	X	

### c) Capacidad técnica

Requisitos	NETLOGIC SRL	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 9001:2015 vigente, con el objetivo de garantizar la calidad en el proceso de provisión de los bienes y servicios.-	X	
El oferente deberá contar con la certificación de Calidad ISO 27001 vigente, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con la Municipalidad.-	X	
Será fundamental y obligatoria la presentación de Planillas de Cumplimiento de Especificaciones en forma de Declaración Jurada, en la que el oferente deberá expresar de manera explícita si el bien y/o servicio ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas.-		
El oferente para garantizar una correcta implementación y soporte de la solución se requiere que cuente con al menos: - 1 (un) profesional técnico certificado en la marca ofertada de nivel profesional. No se aceptarán certificaciones del tipo comercial o preventiva.- - 1 (un) profesional técnico certificado en la marca ofertada de nivel especialista. No se aceptarán certificaciones de tipo comercial o preventiva. - 1(Un) técnico especializado que cuente con al menos 2 (dos) de las siguientes certificaciones: CNDA, CND, ECSA y/o CEH. - 1 (un) profesional técnico con certificación ITIL v4. Estos técnicos deberán ser del staff permanente del oferente, demostrable con planilla de IPS (Instituto de Previsión Social) y/o Contrato profesional vigente, en la cual se demuestre la dependencia laboral.- El oferente deberá presentar una carta de la fabricante dirigida a la convocante en donde se haga mención del presente llamado, autorizando al oferente a presentar oferta.-		

*[Firma manuscrita]*  
Doris Contreras

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Nembly



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

### 11) Análisis del Acta de Apertura

Segun el acta de apertura de oferta, no se ha registrado observaciones de los oferentes que deban ser mencionados por el Comité.-

Si se pudo observar que **por un error involuntario en el momento del acta de apertura, se ha registrado como monto ofertado de la empresa ITCS SA, la suma de Gs. 88.000.000** (guaranies ochenta y ocho millones ), el comité ha veirificado la oferta, la cual forman parte anexa al presente informe y se pudo corroborar que el monto correcto, ofertado por ITCS SA es de Gs. 88.659.000.-

### 12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ñemby para el Ejercicio Fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 543 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de equipo de seguridad de red Firewall”, con ID 463662, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### 13) Conclusión

Que la firma **NETLOGIC S.R.L., con RUC 80015538-6**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Lit. Diego Florentín  
Contador  
Municipalidad de Ñemby



# MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN – ID N°463662

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

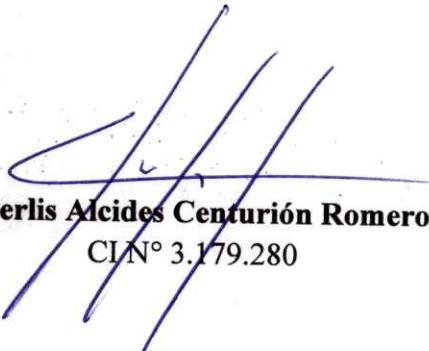
### **14) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de equipo de seguridad de red Firewall, con ID 463662, a la firma NETLOGIC SRL, con RUC 80015538-6 por valor de Gs. 109.000.000 (Guaraníes ciento nueve millones).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

El procedimiento de evaluación culminó en fecha 29 de abril del año dos mil veinticinco a las 12:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

  
**Derlis Alcides Centurión Romero**  
C.I. N° 3.179.280

  
**Diego Víctor Florentín Burgos**  
C.I. N° 1.884.627



			soporta alimentación AC	
	Soportar 500 usuarios conectados	Exigido	No se especifica en el Catalogo	Cumple
	Soportar todas las tecnologías 802.11 a/b/g/n/ac/ax	Exigido	Cumple	Cumple
	Operar en las frecuencias de 2.4 / 5 GHz	Exigido	Cumple	Cumple
	Implementar MU-MIMO	Exigido	Cumple	Cumple
	Soportar al menos 8 SSID simultáneos	Exigido	Cumple	Cumple
	La radio 1 debe soportar velocidad de datos de al menos 500 Mbps	Exigido	Cumple	Cumple
	La radio 2 debe soportar velocidad de datos de al menos 1200 Mbps	Exigido	Cumple	Cumple
	La radio 3 debe soportar velocidad de datos de al menos 2300 Mbps	Exigido	Cumple	Cumple
	El AP deberá contar con al menos una interfaz 1GE Base-T y una interfaz 2.5GE Base-T	Exigido	No cumple. El AP cuenta solo con un puerto 2.5 G	Cumple
	Deberá soportar PEAPv0/EAP-MSCHAPv2, PEAPv1/EAP-GTC, EAP-SIM, EAP-AKA, EAP-FAST, EAP-TLS, EAP-TTLS/MSCHAPv2	Exigido	No se especifican en el Catalogo	Cumple
	Deberá soportar WPA2 y WPA3 con 802.1x	Exigido	No se especifica en el Catalogo	Cumple
	Deberá soportar los modos Local-Bridge, Mesh y Tunnel	Exigido	No se especifica en el Catalogo	Cumple
Licenciamiento y Garantía	La oferta deberá incluir una garantía 24x7 de 3 (tres) años como mínimo, esta garantía deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada y la misma deberá incluir reposición de partes. No serán aceptadas garantías de partner local por más que estas incluyan reposición de partes.	Exigido	Cumple	Cumple
	La oferta deberá incluir suscripción a todo el licenciamiento necesario por un periodo mínimo de 3 (tres) años.	Exigido	Cumple	Cumple

Sin otro motivo particular, me despido.

Sin otro particular me despido atentamente.

*Miguel Ayala*  
 Director de Tic  
 Municipalidad de Nemby

